

## “Un largo y serpenteante camino”. La Microbiología ya es conocida como una Especialidad Médica en Chile

“A long and winding road”. Microbiology is a now recognized as a medical speciality in Chile

María Eugenia Pinto Claude<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Médico Microbiólogo Clínico. Universidad de Chile.

Es preciso destacar que la Especialidad médica de Microbiología Clínica constituye una disciplina de estudio que tiene más de 50 años de existencia en nuestro país, desde 1969, y las primeras egresadas fueron la Dra. Gail Grossman (1971) y la Dra. Valeria Prado (1972), quienes cursaron sus estudios en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, ambas tituladas en un Programa formal impartido por esa casa de estudios.

A partir de estos años, la Facultad de Medicina incorporó un Programa de formación en Microbiología Clínica ofrecido por la Escuela de Postgrado, e impartido a más de 60 médicos, la mayoría de los cuales se ha desempeñado exitosamente en diversos centros hospitalarios públicos y privados de alta complejidad, tanto en Santiago como en otras regiones del país. Ellos cursaron sus estudios en cuatro campus de la Facultad de Medicina (Norte, Oriente, Occidente y Sur). En el último período, el centro formador ha sido el Hospital Clínico de la Universidad de Chile. Un número importante de los residentes hicieron su formación como becarios del Ministerio de Salud (MINSAL), especialmente en las décadas de los 80 y los 90.

A pesar de todo ello, la especialidad no fue incluida en el Decreto Supremo N°8 del año 2013 y, por lo tanto, no fue reconocida por la Superintendencia de Prestadores de Salud. Esto que fue muy complejo dado el número de microbiólogos que ya se habían formado en más de 40 años de vigencia del Programa en la Universidad de Chile, el cual no solo estaba consolidado y funcionando de forma sólida, sino, además, sus egresados ejercían un trabajo esencial y colaborativo con muchas otras especialidades en diversos centros asistenciales y también con el MINSAL.

Ante este hecho, un grupo de especialistas se propuso iniciar un recorrido que permitiera validar todo lo logrado hasta esa fecha. Inicialmente, junto a las Dras. Mónica Lafourcade y Chrystal Juliet, se decidió presentar formalmente el Programa de la especialidad a la Agencia

Acreditadora de Programas de formación de Especialistas, APICE, con el fin de lograr su validación como programa acreditable. El Dr. Vicente Valdivieso, en aquella época Secretario Ejecutivo de APICE, revisó los antecedentes y recomendó con mucho entusiasmo su aprobación por parte del Directorio, el que definitivamente lo acogió favorablemente en el año 2015.

Con este respaldo, se presentaron los antecedentes a la Corporación Nacional de Certificación de Especialidades Médicas (CONACEM), correspondiendo a la Dra. Lafourcade hacer su presentación al Directorio en agosto del mismo año. En septiembre de 2015, se le informa la incorporación de la especialidad al registro de la entidad y se le solicita asumir la presidencia del Comité de Microbiología.

En el mes de octubre de 2016 y con posterioridad a una reunión en la que participaron el MINSAL, la Superintendencia de Salud, CONACEM y la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas (CONACEO), relativa a la preparación de un documento que permitiera la incorporación de nuevas especialidades médicas, la Dra. Lafourcade –en ese momento Presidente de la Sociedad Chilena de Infectología (SOCHINF)– escribe al Departamento de Calidad y Formación del MINSAL haciendo ver la relevancia de la Microbiología por sus múltiples aportes a la atención y a la prevención en salud y lo necesario de su reconocimiento en la Superintendencia de Salud. Esto fue el inicio de una serie de incontables cartas, mails y reuniones con diversas autoridades del MINSAL con el firme propósito de no desistir en el objetivo que era lograr el reconocimiento.

Cabe mencionar que los Microbiólogos Clínicos han colaborado con las políticas públicas por años, siendo convocados en múltiples oportunidades en calidad de expertos por diferentes entidades como el MINSAL e Instituto de Salud Pública, entre otras.

En diciembre de 2017, en carta conjunta de las Dras. Lafourcade y Jeannette Dabanch, ambas Past presidente de SOCHINF, a la Ministra de Salud, Dra. Carmen Castillo, se hace ver que en 2016 se remitieron todos los antecedentes solicitados de la Especialidad en más de una oportunidad, no habiéndose registrado una respuesta. El Ministerio, a pesar de toda la historia y solidez del Programa y de su relevancia, indicó que se debía presentar en el Reglamento como especialidad nueva, lo que constituyó un duro golpe anímico, porque implicaba iniciar otro largo proceso burocrático.

Por fin, el 20 de enero de 2018 se aprueba la Resolución Exenta N°162 que generó el Reglamento para especialidades nuevas. Ese año, fuimos citados a una reunión en la División de Gestión y Desarrollo del MINSAL las Dras. Lafourcade, Juliet y María Eugenia Pinto, junto al Dr. Francisco Silva, Jefe en ejercicio del Programa de Formación en Microbiología. En esa oportunidad, les se indicó la necesidad de conformar una Comisión de trabajo para analizar los antecedentes de incorporación de la especialidad y si esta cumplía los requisitos exigidos por el Reglamento. Se formó dicha Comisión y se invitó a la Dra. Victoria Moreno, quien ejercía como microbióloga en el Hospital del Salvador de Santiago, a formar parte de ella en la primera reunión, que fuera efectuada el 4 de diciembre de 2018. La Dra. Moreno realizó una labor valiosísima reuniendo una enorme cantidad de antecedentes sobre todos los enormes aportes hechos por la Microbiología en Chile a lo largo del tiempo. En ello, la generosa colaboración de todos los especialistas fue encomiable y constituyó parte fundamental del éxito del proceso.

A esa Comisión se entregaron antecedentes de la Especialidad de Microbiología Clínica y sus características: los conocimientos y experiencia que la distinguen, sus contribuciones a las políticas públicas de salud, su rol en la disminución de la morbilidad y mortalidad, su trabajo colaborativo con otras especialidades médicas, etc. La lista de contribuciones es larga y ampliamente detallada por el documento en el que se comunica la conclusión de la evaluación realizada por la comisión *ad hoc*, que acoge la incorporación de la Microbiología al sistema de certificación de especialidades de los prestadores individuales de salud.

En la conclusión del trabajo de la Comisión se destaca: “*Los antecedentes aportados por los solicitantes y los requeridos por esta Comisión demuestran fehacientemente que la Especialidad Médica de Microbiología Clínica contribuye al cumplimiento de los objetivos de la política nacional de salud, principalmente aquel que busca mejorar los modelos de gestión, para incrementar las capacidades y eficiencia del personal y equipos médicos, tecnologías y pabellones quirúrgicos de hospitales*”.

Con esta conclusión, y en relación a lo estipulado por el Decreto N°8, el 10 de enero de 2020, se comienza a preparar el documento de las Normas Técnico Operativas de la especialidad de Microbiología (NTO) con la participación de representantes del MINSAL y los Drs. Lafourcade, Juliet, Moreno y Silva. El 27 de septiembre de 2020 se informa a la Dra. Moreno que el documento está en la Dirección Jurídica. Este es otro hito importante donde comienza una larga e ilusionada espera hasta que, tras dos años y medio, el 29 de agosto de 2022, en el Memorandum N°150 se informa oficialmente las Especialidades Médicas incorporadas en la modificación del Decreto N°8. A ellas se agregan una Especialidad Odontológica y una de Enfermería.

Debieron pasar dos años más para que este proceso se concretara con la publicación del Decreto en el Diario Oficial el 17 de agosto de 2024 trayendo enorme alegría y la tranquilidad a todos los que queremos nuestra especialidad y conocemos el compromiso permanente con las instituciones de salud en sus aspectos asistencial, docencia e investigación (ver fotografía).

Nuestros reconocimientos a todos aquellos que contribuyeron a este magnífico logro: promotores y actores del proceso cuya perseverancia es un ejemplo, los presidentes de SOCHINF que oficiaron sus cartas de apoyo a cada Ministro de Salud y Subsecretarios ejerciendo en el período, a todas las Microbiólogas y Microbiólogos que contribuyeron con información y esperanza a la preparación de los documentos.

Ahora, con genuino orgullo, mirar hacia atrás es un aprendizaje, pero nos corresponde mirar hacia adelante y trabajar entusiasmado a más jóvenes a iniciar el fascinante desafío que ofrece nuestra especialidad.



En la foto, de izquierda a derecha: Dres.: Francisco Silva, Chrystal Juliet, M. Eugenia Pinto, Mónica Lafourcade y Victoria Moreno